

**MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION RELACIONES PÚBLICAS**

SEM/ADMU/DAF/DICON/DAJ/RRPP/pvo.-

PUENTE ALTO,

2 JUL 2013

EX. N° **916** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) El contrato de Prestación de Servicios celebrado con "Eventos 2000 Limitada", con fecha 23 de octubre de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos**", formalizado mediante Decreto Ex. N° 1722 de fecha 18 de octubre de 2012, por el plazo de 2 años.
- 2) Certificado N° 275-C, de fecha 18 de octubre de 2012, donde el Secretario Municipal certifica que en Sesión de fecha 18 de octubre de 2012, el H. Concejo Municipal aprobó la adjudicación del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con la Empresa Eventos 2000 Ltda., por el plazo de 2 años.
- 3) Memorándum N° 92 del Director de Relaciones Públicas de fecha 06.06.2013, mediante el cual se solicita V°B° para la elaboración del Decreto Exento respectivo, siendo aprobado por parte de la Dirección de Administración Municipal.

DECRETO:

Auméntese el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con "Eventos 2000 Limitada", de fecha 23 de octubre de 2012, en un 20% más del valor total del presupuesto licitado por este servicio, atendiendo a las cláusula N° 7 del contrato vigente.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 22 09 999 "Otros Arriendos", del Presupuesto Municipal Vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

